

**DISPOSICION N° 015**

NEUQUEN, 03 de Agosto de 2020.-

**VISTO:**

Expediente OE-N° 3125-M-2020, Nota N° 027/2020 fecha al 23 de Julio de 2020 de la Dirección de Cementerio que informa el Pedido de cremación de los Sres. Coronel, Herodes y Coronel Jorge Omar ubicado en el Cementerio Central, efectuada por el responsable, Sr. Coronel, Carlos Alberto (hermano de ambos fallecidos).

**CONSIDERANDO:**

Que con fecha 30 de enero de corriente año se solicitó la cremación por parte del titular, Sr. Coronel, Carlos Alberto (hermano de los fallecidos);

Que al momento de la solicitud cumplimiento con todos los requisitos previos a la cremación, libre de deuda del tributo y la formalidad del pedido, según lo establece el Art. 82° de la Ordenanza N°10407;

Que por el estado de pandemia declarado en proximidad a la fecha de la solicitud, no se pudo realizar la cremación por encontrarse cerrada la que queda a análisis y resolución del área competente en tributaria;

Que asimismo, esta Subsecretaria se avoca por imperio del Art. 13° de la Ordenanza N° 1728/82, asume y ejerce la competencia que tiene la Dirección de General de Cementerios con respecto a la Ordenanza N° 10407/05 Art. 6° en función del Art.4° y ejerce el poder en materia mortuoria Administración de Cementerios sumado a las deficiencias de los hornos crematorios en funcionamiento;

Que ante tal situación se entiende que no existió responsabilidad absoluta por parte del contribuyente en la deuda generada, y del lado de la Administración el cumplimiento de los protocolos de la pandemia deslinda responsabilidades, situación;

Por ello:

**EL SUBSECRETARIO DE MANTENIMIENTO DE EDIFICIOS PÚBLICOS Y  
AUTOMOTORES**

**DISPONE:**

**Artículo 1° :** AUTORIZASE a partir del 3 de Agosto del corriente año a la exhumación y cremación de quienes en vida fueran, Sr. Coronel, Herodes y el Sr. Coronel, Jorge Omar, ubicados en Cementerio Central Nichos N° 5308 y N° 695 respectivamente.-

**Artículo 2°:** TOME CONOCIMIENTO la Subsecretaría de Ingresos Públicos.-

**Artículo 3°:** Regístrese, publíquese, cúmplase de conformidad, dese a la Dirección Centro Documentación e Información y, oportunamente, ARCHIVESE.-

Publicación Boletín Oficial Municipal  
Edición N° 2304  
Fecha ...13... / ...10... / 2020

**MIGUEL ANGELO MARTINEZ**  
Subsecretario de mantenimiento  
de edificios Públicos y Automotores  
Secretaría de Hacienda  
MUNICIPALIDAD DE NEUQUÉN